

375

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **007** 2014 00376

La respuesta dada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C. al correo institucional del Juzgado informando que el número de radicación 2021ER28457 fue asignado al requerimiento hecho por auto de 27 de septiembre de 2021, téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Requírase, por secretaría, a la aludida entidad para que en el término de diez (10) días, informe el trámite dado a la solicitud radicada con el cordis 2021ER28457.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

NM

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-193 de 8 de noviembre de 2021.